

RESOLUCIÓN DE 07 DE JULIO DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 2 INVESTIGADORES Y 6 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD.

Por Resolución de 09 de junio de 2023 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación de 2 investigadores y 6 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, HA RESUELTO:

Primero.- Designar como personal laboral investigador a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA RECTORA

P.D.: El Vicerrector de Política Científica

(Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	3549-6255-7577P484F-6E58	Fecha	10/07/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3549-6255-7577P484F-6E58	Página	1/2



ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTES	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR01/06/2023	TED2021-129886B-C42	DAVID RODRÍGUEZ SAN MIGUEL	ANA GUILLEM NAVAJAS	NO SE NOMBRAN	
PR02/06/2023	TED2021-130196B-C22	ALIEV KAZANSKI	PABLO TUERO ÁLVAREZ	NO SE NOMBRAN	
PR03/06/2023	TED2021-130292B-C41	EDUARDO LEE	GABRIEL MORAES OLIVEIRA	NO SE NOMBRAN	
PT04/06/2023	TED2021-130196B-C22	ALIEV KAZANSKI	CESAR GONZÁLEZ-RUANO IRIARTE	NO SE NOMBRAN	
PR05/06/2023	TED2021-130552B-C21	DIEGO MARTIN CANO	ALEJANDRO VIVAS VIAÑA	NO SE NOMBRAN	
PR06/06/2023	TED2021-130552B-C21	DIEGO MARTIN CANO	CARLOS SANCHEZ MUÑOZ	NO SE NOMBRAN	
PR07/06/2023	PID2021-1266080B-I00	PEDRO J. DE PABLO	MIGUEL CANTERO	NO SE NOMBRAN	
PR08/06/2023	TED2021-131541A-I00	EDUARDO MARIA LAGE NEGRO	ALFONSO DE LARA RUBIO	NO SE NOMBRAN	

Código Seguro De Verificación	3549-6255-7577P484F-6E58	Fecha	10/07/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3549-6255-7577P484F-6E58	Página	2/2

